

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 4 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Córdoba, por la que se hace pública resolución al amparo del Decreto-Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

Habiéndose resuelto por la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, recursos de alzada, en relación con las solicitudes sobre la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (Decreto-Ley 3/2017, de 19 de diciembre, BOJA núm. 245, de 26.12.2017), formuladas por las personas cuyos DNI se relacionan, y tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico, pudiéndose dirigir, en aplicación del art. 46 de la citada ley, a la Delegación Territorial de Córdoba, sita en la Plaza Ramón y Cajal, en el plazo de un mes desde su publicación en el BOE, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

| EXPTE. | DNI/NIE | RESOLUCIÓN |
|-----------------|-----------|---------------|
| 564-2019-001312 | ***8665** | DESISTIMIENTO |

Advertencia. Asimismo, se indica que contra la citada resolución, que agota la vía administrativa, conforme dispone el art. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Córdoba, en el plazo de dos meses contados, a partir del día siguiente de la presente publicación, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46, 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 4 de noviembre de 2020.- La Delegada, Inmaculada Troncoso García.